

## Memoria oral del pueblo Mapuche en la reforma agraria y la dictadura. Aplicación del archivo en el proyecto *Dungun*, instalación sonora interactiva

Luis Urquieta Robles<sup>1</sup>

Recibido: 1 de febrero de 2022 / Aceptado: 6 de junio de 2022

**Resumen.** El presente escrito se enmarca dentro de una pasantía realizada durante el año 2021 en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, en Santiago de Chile. La finalidad de dicho proceso fue la utilización del extenso archivo del que dispone esta institución, tanto escrito como audiovisual, para trabajar y reflexionar en torno a un complejo proceso de la historia reciente de este país, las comunidades Mapuche durante la reforma agraria y la posterior dictadura perpetrada por Augusto Pinochet. Dicha etapa se encuentra soterrada debido a los graves crímenes de lesa humanidad que sufrió todo Chile durante esa fatídica época, relegando a un segundo plano las violaciones contra el pueblo Mapuche. El trabajo investigativo en este Museo culminó con la creación de una propuesta de una instalación artística titulada *Dungun*, un proyecto interactivo sonoro que se nutre de toda la información recopilada durante la pasantía, generando una propuesta estética sonora en torno a la memoria, el archivo y el acto de escuchar.

**Palabras clave:** museo; archivo; Mapuche; memoria; instalación; arte sonoro.

### [en] Oral Memory of the Mapuche People during the Agrarian Reform and the Dictatorship. Application of the Archive in the *Dungun* Project, Interactive Sound Installation

**Abstract.** This paper is part of an internship carried out during the year 2021 at the Museum of Memory and Human Rights in Santiago, Chile. The purpose of this process was the use of the extensive archive that this institution has, both written and audiovisual, to work and reflect on a complex process of the recent history of this country, the Mapuche communities during the agrarian reform and the subsequent dictatorship perpetrated by Augusto Pinochet. This stage is buried due to the serious crimes against humanity suffered by all Chile during that fateful time, relegating to the background the violations against the Mapuche people. The research work in this museum culminated with the creation of an artistic installation proposal entitled *Dungun*, an interactive sound project that draws on all the information collected during the internship, generating an aesthetic sound proposal around memory, the archive and the act of listening.

**Keywords:** museum; archive; Mapuche; memory; installation; sound art.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Las comunidades Mapuche y la reforma agraria. 3. Dictadura en la Araucanía. 4. La historia oral y el archivo en la preservación de la memoria. 5. Proyecto arte sonoro *Dungun*. 6. Referencias. 7. Instalación. 8. Conclusiones. 9. Conflicto de intereses. 10. Referencias bibliográficas.

<sup>1</sup> Universidad Politécnica de Valencia (UPV).  
E-mail: [lurquieta.robles@gmail.com](mailto:lurquieta.robles@gmail.com)

**Cómo citar:** Urquieta Robles, Luis (2022). Memoria oral del pueblo Mapuche en la reforma agraria y la dictadura. Aplicación del archivo en el proyecto *Dungun*, instalación sonora interactiva, en *Anales de Historia del Arte* n° 32 (2022), 77-97.

## 1. Introducción

El inicio de la memoria oral, abordada desde el punto de vista de la institucionalidad historiográfica, de archivo o documental, está vinculada de manera irrestricta a los procesos sociales de nuestra historia más reciente. Fue en 1948 cuando el concepto de historia oral comenzó a ser utilizado. Allan Nevins, profesor de la Universidad de Columbia, funda la Oral History Research Office en la misma institución<sup>2</sup>.

En el caso del Cono Sur, también tenemos importantes ejemplos de cómo se usó la historia oral para preservar las memorias de personas vinculadas a colectividades que lograron sobrevivir, como familiares de detenidos desaparecidos o torturados políticos en Argentina, a raíz de la cruenta dictadura de Videla de 1976. Lo mismo ocurre en el caso chileno de 1973 con Pinochet.

Sobre este último, el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (MMDH) ha realizado una enorme labor de archivar, documentar y crear memoria en torno a los crímenes de lesa humanidad ocurridos bajo la dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet, disponiendo de una extensa documentación de casos. Para este artículo, nos centraremos en aquellas zonas rurales donde se vio afectada la población mapuche<sup>3</sup>. Como veremos más adelante, este vasto archivo de memoria oral mapuche será aplicado en un caso concreto expositivo de una obra de arte sonoro. Para ello, ahondaremos en los antecedentes históricos sobre el pueblo Mapuche, la vida y las condiciones de las comunidades, previas y durante el golpe cívico militar. Después de ello, indagaremos en torno al archivo oral mapuche que posee el Museo y su importancia tanto en lo concerniente a la memoria como a sus aspectos técnicos, y cómo estas cuestiones se pueden abordar en una obra de arte, a través de un caso en concreto.

## 2. Las comunidades Mapuche y la reforma agraria

Hasta los primeros atisbos de la reforma agraria en Chile durante el año 1962<sup>4</sup>, las comunidades Mapuche sólo disponían de pequeñas mercedes de tierra, que les fue-

---

<sup>2</sup> Si bien los inicios de la historia oral, como tal, se enfocaron en personalidades ilustres, como Grover Cleveland, presidente de los Estados Unidos, con el tiempo, el enfoque usado en la memoria oral fue dando un giro hacia la historia social, poniendo el énfasis en personas comunes, que, al dar sus testimonios, permiten mantener la memoria de determinados hechos de colectividades más invisibilizadas. Este cambio estuvo influenciado en gran medida por lo realizado previamente por estudios sociológicos en la Universidad de Chicago, los cuales abordaban temáticas vinculadas a las capas marginales de la sociedad.

<sup>3</sup> En este informe usaremos la palabra «Mapuche» en singular para referirnos a la comunidad en su conjunto, pues, consideramos que, al tratarse de una palabra que significa «gente de la tierra», ya tiene de manera implícita la pluralidad. Por otra parte, estimamos que debemos respetar el modo en que el mismo pueblo Mapuche se llama a sí mismo, sobre todo si se trata de un acto de resistencia a partir de su lengua, tema principal de este artículo.

<sup>4</sup> Nos abocaremos únicamente al proceso de la reforma agraria en adelante, sin profundizar en el conflicto previo entre el Estado chileno y el pueblo Mapuche, durante la llamada «Pacificación de la Araucanía».

ron entregadas en compensación a todo su terreno perdido durante la «Pacificación de la Araucanía», reduciendo su territorio de manera drástica, no sólo en tamaño sino también en calidad, ya que las tierras entregadas estaban en lugares cordilleranos o muy próximos a la costa, haciendo muy difícil poder llevar a cabo una buena labor en lo agrícola. Tras la derrota durante la Ocupación de la Araucanía, «cinco millones de hectáreas entre el Malleco y Valdivia son rematadas»<sup>5</sup>, obligando al Mapuche a desplazarse a otras zonas. Muy pocos pudieron quedarse en sus terrenos ancestrales, debiendo convivir, en muchos casos, con colonos tanto chilenos como extranjeros. «En este periodo sólo retuvieron unas 510 mil hectáreas, es decir, el 6,3% de su territorio original»<sup>6</sup>. Esta estrategia fue muy beneficiosa para el gobierno, ya que pudo hacerse con una extensa cantidad de hectáreas, las cuales comenzaron a ser destinadas a las plantaciones agrícolas.

La situación territorial de las comunidades Mapuche no varió positivamente hasta 1962, año en que se produjo un hecho que, más allá de lo tangible en términos de recuperación de territorios, se convirtió en un momento simbólico que propició el empoderamiento de dichas comunidades. Durante ese año, se dio la primera reforma agraria, impulsada por el gobierno de Alessandri en respuesta al poco aprovechamiento y abandono de la tierra, tanto en los fundos como en grandes latifundios, además de la creciente demanda de alimentos debido a la crisis alimentaria suscitada en ese entonces. Tras su implementación, el resultado de esta medida fue tan exiguo que fue conocida como la «ley macetero», debido a las paupérrimas recuperaciones de territorio para con las comunidades campesinas, alcanzando la cifra de 491 nuevos propietarios agrícolas a nivel nacional<sup>7</sup>. De éstas, tan solo una pequeña fracción fue destinada al pueblo Mapuche.

Como señalamos anteriormente, la Ley N° 15.020, más allá de cambios administrativos –como la creación de la Corporación de la Reforma Agraria (CORA)<sup>8</sup>– no generó un cambio sustancial en la entrega de terrenos al campesinado, pero sirvió para posicionar esta demanda en todo el territorio por parte de las comunidades Mapuche, que vieron aquí una gran oportunidad de exigir de manera más formal las tierras arrebatadas tras la guerra ocurrida a mediados del siglo XIX.

Con el cambio de presidencia del país y el desplazamiento del eje político de este gobierno, pasando de un mandato de derecha altamente conservador a una postura de centro izquierda, Eduardo Frei Montalva impulsó tempranamente la nueva Ley de Reforma Agraria, despachándola al congreso en 1965, siendo aprobada en 1967<sup>9</sup>. Previamente a la aprobación de la nueva reforma agraria, se lograron expropiar 1.209.975 hectáreas<sup>10</sup> a través de la antigua ley, cifra que, al compararla con la administración anterior, habla de la poca voluntad política por parte del gobierno de

<sup>5</sup> Bengoa, J. (1985). *Historia del Pueblo Mapuche (siglos XIX y XX)*. Santiago de Chile: LOM, 336.

<sup>6</sup> Araya, J. (1999). *Conflicto mapuche: Algunas razones y derechos en este nuevo enfrentamiento. Derechos Humanos y trabajadores. Sobre el derecho de los ex prisioneros políticos a ser indemnizados por el Estado*. Santiago de Chile: LOM, 12.

<sup>7</sup> Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas. (2008). *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile, 403.

<sup>8</sup> La Corporación de Reforma Agraria, nació en 1962 como la empresa estatal encargada de llevar a cabo lo desarrollado por la ley del mismo nombre, efectuando las subdivisiones de tierras que se iban aprobando.

<sup>9</sup> Correa, M., Molina, R., y Yáñez, N. (2005). *La Reforma Agraria y las tierras mapuche: Chile 1962 – 1975*. Santiago de Chile: LOM, 79.

<sup>10</sup> *Ibid.*, 80.

Alessandri por favorecer al campesinado, dada la baja extensión de terreno entregado durante su mandato.

Con la promulgación de la Ley de Reforma Agraria N° 16.640, se amplían las causas para que un predio pueda ser expropiado, adoptando una postura más proactiva para con el campesinado, entregándole capacitación, promoviendo el desarrollo económico de la comunidad y suministrando infraestructura mínima para que la familia beneficiada pueda desempeñar la normal explotación de su terreno.

En esta nueva ley, se incluye el «problema indígena» dentro de la discusión, dado que, en la ley anterior, se hablaba únicamente del campesinado. Lamentablemente, todo esto se realizó de manera tangencial, ya que no afrontaba la situación desde la etnicidad de las comunidades, haciendo imposible abordar estas demandas desde lo histórico. Pese a ello, las reivindicaciones mapuches por sus tierras siguieron su curso, obteniendo buenos resultados en aquellas comunidades que se organizaron en torno a Cooperativas y Comités Campesinos, incrementando la posibilidad de acceder a créditos en infraestructura, asesoría técnica, aumento de becas de estudios, etc.

Aquel impulso iniciado con la primera reforma agraria ya se hacía notar con mayor fuerza para la segunda mitad de la década de los sesenta. La acción directa cobra relevancia en el quehacer indígena, sin dejar de lado la vía legal, siendo esta última la que daba pie a las tomas de predios y las posteriores corridas de cerco. El número de tomas fue creciendo a medida que las comunidades fueron viendo cómo otras agrupaciones sí estaban teniendo resultados, procediendo a expropiar predios, cada vez con mayor frecuencia. Ejemplo de ello fue lo ocurrido en la comuna de Lumaco, donde la Confederación Indígena Campesina de diversas zonas de la comuna se tomó el fundo Reñico, el cual perteneció a Raimán Pichulmán y había sido usurpado.

Para finales de 1969, las tomas de terreno se extendieron en la provincia de Malleco, llegando hasta Ercilla, en el centro de la provincia, dando muestra de que el proceso parecía no tener marcha atrás. Fue en este mismo año que comienzan a suceder las corridas de cerco<sup>11</sup>, acto que consistía básicamente en restablecer los límites legales existentes hasta antes de lo que había sido usurpado de los Títulos de Merced<sup>12</sup>. Para ello, se movían los cercos perimetrales hasta el punto señalado anteriormente.

Estas medidas insurreccionales se debían a las discrepancias existentes entre, por un lado, las leyes de corte reformista y, por otro lado, las necesidades urgentes y la mirada revolucionaria de muchos sectores del campesinado mapuche, sumadas a la larga e infructuosa historia de peticiones y reclamos que no terminaban en algo concreto. Además hicieron que, para finales de 1970, las tierras recuperadas llegaran a las casi 100.000 hectáreas.

La llegada al poder por parte de la Unidad Popular, liderada por Salvador Allende, allanó el camino para que las tomas y corridas de cerco fueran en aumento, sobre todo considerando que, dentro del gobierno de Allende, se contemplaba un programa que se hacía cargo específicamente de la problemática territorial mapuche. Aquí, se hablaba de defender la integridad de las comunidades indígenas asegurando tierras suficientes, apoyo técnico y crediticio para su normal funcionamiento.

---

<sup>11</sup> Las *corridas de cerco* fueron propiciadas en su gran mayoría por el Movimiento Campesino Revolucionario (MCR), agrupación de corta data, que aglutinó personas provenientes del campesinado mapuche y del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR).

<sup>12</sup> Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas. (2008) op.cit., 406.

Si bien hubo un notable apoyo por parte del gobierno de Allende respecto a las tomas y corridas de cerco, éste mantenía su postura de realizar esta recuperación de territorio por medio de la vía institucional. Para ello, trasladó el Ministerio de Agricultura desde Santiago a la ciudad de Temuco, capital de la provincia de Cautín, constituyendo la «Comisión de Restitución de Tierras Mapuche Usurpadas»<sup>13</sup> con la finalidad de poder trabajar en terreno y otorgar una pronta salida a aquellas comunidades donde el nivel de conflictividad era mayor.

Para poder concretar los trasposos de tierra a los pueblos originarios, Allende promulga, el 15 de septiembre de 1972, la Ley N° 17.729, conocida como Ley de Indígenas, la cual tenía la particularidad de restituir las tierras mapuches que fueron perdidas durante el proceso de la Ocupación de la Araucanía. Además, se estipulaba que no se podrían «enajenar, gravar ni dar en arrendamiento o aparcería los goces que posean en la reserva, ni los derechos que les correspondan en la comunidad, excepto en favor de otro u otros miembros de la misma»<sup>14</sup>. Esta ley, sin duda fue un avance cualitativo y sustancial, no solo en el proceso de recuperación de tierras ancestrales, ya que por primera vez existían medios legales efectivos, sino también en el otorgamiento de dignidad a las comunidades: al ser reconocidas como tales y brindarles diversas ayudas, más allá de su condición de campesinos, eran entregadas por el hecho de ser mapuche.

Lamentablemente, este hito no duró mucho. El golpe cívico-militar de Pinochet, derribó inmediatamente estos avances para con las comunidades Mapuche. Es más, en muchos relatos se habla que el golpe de Estado de 1973 no se originó ni en Valparaíso ni en Santiago, y tampoco un 11 de septiembre, sino en la Araucanía y durante el mes de agosto de ese año. Esto se explica porque, debido a la Ley de Control de Armas, se realizó una fuerte fiscalización por parte de las fuerzas armadas y de aire en los caminos rurales de la zona y en particular contra los principales Centros de Reforma Agraria, llevándose a cabo allanamientos y detenciones incluso con resultado de torturas y muerte<sup>15</sup>.

Entre el 4 de noviembre de 1970 y el 11 de septiembre de 1973 se expropiaron en la Araucanía 574 fundos, con una superficie de 636.288,3 hectáreas. Los predios expropiados a favor de comunidades mapuche o con participación mapuche fueron 138, con una superficie total de 132.115,78 hectáreas físicas<sup>16</sup>.

### 3. Dictadura en la Araucanía

El golpe cívico-militar impulsado por Pinochet tuvo un particular ensañamiento en la actual Región de la Araucanía debido a todo lo ocurrido en relación a la recuperación de tierras por parte de las comunidades Mapuche. Este clima reivindicatorio atrajo,

<sup>13</sup> Navarrete, J. (2020). Movimiento Campesino Revolucionario. Lucha mapuche, política de clase y «proyecto socialista» durante el gobierno de la Unidad Popular (Cautín, 1970-1971). En R. Austin (Eds.), *La vía al socialismo chileno 50 años después* (pp. 495-519). Buenos Aires: Clacso.

<sup>14</sup> Chile. (1972). Ley 17.729. Propiedad intelectual. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29250> [Consulta: 18 de octubre de 2021].

<sup>15</sup> Correa, M., Molina, R., y Yáñez, N. (2005) op. cit., 244.

<sup>16</sup> Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas. (2008) op. cit., 403.

durante la Unidad Popular, la llegada de «organizaciones políticas como el Partido Socialista, el Partido Comunista, el MAPU-OC (Movimiento de Acción Popular Unitaria, Obrero Campesino), y políticas-militares como el MIR y el PCR a través de sus sub-orgánicas MCR y Netuaiñ Mapu»<sup>17</sup>. Las personas agrupadas en confederaciones, cooperativas y comités campesinos fueron las primeras en sufrir persecución, tortura y muerte. Todo lo construido a partir de la primera reforma agraria se esfumó. La dictadura de Pinochet acabó con las libertades colectivas eliminando de raíz todo medio de organización, como partidos políticos, entidades públicas indígenas, consejos comunales, organizaciones sociales, cooperativas y comités.

Otra arista no menos importante fueron las consecuencias territoriales generadas a partir del golpe de estado. La junta de gobierno encabezada por Pinochet inició una fuerte contrarreforma agraria desmantelando todo lo avanzado en políticas públicas de otorgamiento de tierras a las comunidades indígenas, restituyendo dichos terrenos a sus antiguos dueños. Dicha medida, además, les despojó de sus bienes materiales –herramientas, tractores, etc.– obligando a una gran cantidad de familias a salir de su comunidad sin bienes, en busca de oportunidades laborales; muchas migraron a Temuco o ciudades aledañas a sus comunidades, mientras otras se debieron instalar en Santiago, e incluso huir a Argentina cruzando la cordillera.

En términos legislativos, la dictadura de Pinochet en 1978, por medio del Decreto Ley N° 2.405, disolvió la Corporación de la Reforma Agraria sepultando con esto la reforma iniciada en 1962. En reemplazo de la CORA se constituyó la Oficina de Normalización Agraria (ODENA), la cual tendría la misión de finiquitar toda situación pendiente de la extinta CORA, teniendo la potestad completa de su predecesora<sup>18</sup>.

En 1979 promulgó el Decreto de Ley 2.568 liquidando las comunidades Mapuche<sup>19</sup>. Hasta esa fecha, la Ley Indígena se mantuvo pero, al eliminar por completo el Instituto de Desarrollo Indígena, la Ley 17.729 no podía ser utilizada. Desde el punto de vista organizativo, se constituyeron entidades, como el Comité Ejecutivo Agrario (CEA), que tenía la finalidad de restituir las tierras a los latifundistas que habían sido expropiados.

Con los años, estas tierras arrebatadas a los Mapuche terminaron transformándose en monocultivos de pinos o eucaliptos. La CONAF<sup>20</sup> había rematado una gran extensión de hectáreas, las cuales fueron compradas a precios ínfimos por empresas forestales.

Dicha aparición se ve favorecida con la aplicación del Decreto Ley N° 701, de 1974, de fomento forestal, el que estableció una serie de incentivos a las plantaciones forestales, entre ellas que el Estado, bonificaba en un 75 % los costos netos de forestación, por un periodo de 10 años, incluidos los gastos de manejo correspondiente en que incurran las personas naturales o jurídicas de cualquier

<sup>17</sup> Fariás, C. (2012). *Pueblo mapuche y dictadura: desde el terror hacia la nueva esperanza. Elementos configurativos para el entendimiento de la represión efectuada por el Régimen Militar hacia el pueblo mapuche*. (Informe final de práctica profesional). Santiago de Chile: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

<sup>18</sup> Chile. (1978). Ley 2.405. Propiedad intelectual. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6911> [Consulta: 3 de noviembre de 2021].

<sup>19</sup> Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas. (2008) op.cit., 415.

<sup>20</sup> La Corporación Nacional Forestal es una institución del Estado creada en 1970 bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva. Esta institución contempla la realización de diversas tareas tales como: administrar las áreas silvestres del país, combatir incendios forestales y administrar las políticas del Estado en torno a lo forestal.

naturaleza, además de declarar inexpropiables los predios afectos a dicho Decreto, y se declaró la libertad de comercio para todos los productos del bosque. Recién transcurridos 6 meses de vigencia de la norma sufre la primera modificación, y el 25 de marzo de 1975, se amplía a 20 años el plazo para el pago de bonificaciones forestales, es decir las condiciones se hacen aún más beneficiosas para el *negocio* forestal<sup>21</sup>.

Volviendo a lo referente a las violaciones de derechos humanos en las comunidades Mapuche, estas fueron horrendas, de un ensañamiento brutal, tanto por parte de las fuerzas armadas y los carabineros, como de vecinos no mapuches de las distintas comunidades. La facilidad con la que los militares localizaron a campesinos mapuches vinculados a organizaciones o colaboradores con la reforma agraria se debió al apoyo, tanto logístico como de recursos humanos para cazar, una a una, a personalidades mapuches que tuvieron cierta vinculación en las recuperaciones de terrenos. Los testimonios de los sobrevivientes a la tortura de estos deleznable hechos fueron vitales para la conformación de un archivo oral respecto a sus vivencias durante la dictadura, situación sobre la que ahondaremos en el siguiente apartado.

#### 4. La historia oral y el archivo en la preservación de la memoria

La historia oral, como señalamos al inicio, nació de la mano de Nevins con su trabajo sobre el presidente Grover Cleveland, una investigación en torno a la vida y obra de esta personalidad de la sociedad estadounidense. Con los años, este modo de hacer historia fue variando, extendiéndose a otras latitudes, acuñando otras miradas vinculadas con la historia social y sus modos de entender esta parte de las ciencias sociales, buscando abrir espacios a aquellos grupos menos favorecidos en diversos procesos que, por resultar perdedores en un hecho, no son considerados como efectivamente lo merecen en los libros oficiales y registros de historia. Estos antecedentes los encontramos en hitos como el trabajo de Ronald Fraser en España, rescatando testimonios de personas vinculadas al bando republicano, perdedores de la Guerra Civil española; la labor realizada por Oscar Lewis en México, investigando sobre la vida de la gente pobre de la capital durante finales de la década del cincuenta; o los History Workshops de Raphael Samuel en Reino Unido<sup>22</sup>, los cuales buscaban construir un nuevo paradigma en torno a estudios de historia popular en los años sesenta.

La historia oral, tal como se conoce ahora, tiene por objetivo rescatar aquellas voces que continúan con vida, que pese a ser excluidas de la historia oficial y ser consideradas partes del medio cotidiano, deben ser estimadas por el hecho de ser testigos o protagonistas de un hecho histórico. De esa manera, es posible constituir un proceso de construcción de fuentes que antes no eran tomadas en cuenta por la historiografía, para así establecer una memoria colectiva a partir de la memoria individual de cada entrevistado. Permite además el desarrollo de proyectos tanto investigativos

<sup>21</sup> Correa, M., y Mella, E. (2009). *El territorio mapuche de Malleco: Las razones del Illkun*. Santiago de Chile: ODHPI, 122.

<sup>22</sup> Yusta, M. (2002). Historia oral, historia vivida. El uso de las fuentes orales en la investigación histórica. *Pandora: revue d'études hispaniques*, (2). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3160107> [Consulta: 25 de octubre de 2021].

como prácticos, de manera interdisciplinaria, aunando diversos enfoques y realizando cruces entre variadas especialidades, otorgando mayor profundidad a un proyecto determinado. A través de ella, se pueden recuperar testimonios de hechos históricos, trabajando de forma paralela con la oficialidad, por medio de personajes invisibilizados por la misma. De este modo se aportan nuevos antecedentes a un mismo hecho, a partir de las diversas miradas existentes.

En el caso de Chile, la historia oral tiene una relación directa con el golpe cívico-militar perpetrado por Pinochet que se extendió entre los años 1973 y 1990. Fue durante esta represión y ocultamiento de la información por parte de los medios de comunicación oficiales cuando diversas organizaciones que se encontraban resistiendo en el territorio chileno, apoyados por la iglesia y otras instituciones extranjeras de defensa de los derechos humanos, procedieron a la toma de testimonios, no con un afán (inicialmente) de archivar, sino de defender, proteger y denunciar al mundo las atrocidades cometidas por las fuerzas armadas y de orden<sup>23</sup>.

En ese sentido, el MMDH ha realizado una invaluable labor en términos de archivar, preservar y visibilizar testimonios, tanto de familiares de detenidos desaparecidos (DD.DD.), ejecutadas y ejecutados políticos, como de víctimas de tortura durante la dictadura de Pinochet, transformando dichos testimonios en patrimonio intangible para las futuras generaciones, y lo más importante: aprender del pasado para que desde el presente seamos conscientes de la defensa de los derechos humanos y así no cometer los mismos errores a futuro.

Sobre crímenes de lesa humanidad ocurridos en la Araucanía durante la Dictadura, el Museo cuenta con una serie de archivos audiovisuales y documentos escritos alusivos a este fatídico periodo. Dentro de lo destacado, encontramos el trabajo realizado por la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU)<sup>24</sup>, quienes deciden iniciar un proyecto ante «la necesidad de documentar la represión vivida por los pueblos indígenas durante el periodo de dictadura militar comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990»<sup>25</sup>. CODEPU denotó esta especificidad al referirse a lo ocurrido en la Araucanía debido a lo complejo de la situación político-social previa al golpe en dicha zona, pero también por lo anómalo del proceso de detenciones y torturas vividas en estos territorios rurales, los cuales impactaron profundamente a la comunidad.

Otro punto no menor dentro de las motivaciones de la CODEPU al trabajar con las comunidades Mapuche víctimas de tortura fue que la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (CNPPT), institución encargada en el año 2004 de llevar a cabo el proceso de registro y toma de testimonio a víctimas de tortura, no contaba con los mecanismos para recibir y gestionar los antecedentes de los pueblos originarios vejados en este tipo de crímenes. Fue así como en 2005 CODEPU se dispuso a continuar la labor de registrar los testimonios de dichas víctimas, las cuales no habían compadecido

<sup>23</sup> Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. (2013). Archivo Oral Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Proyecto Piloto «Maestranza de San Bernardo» [Ponencia]. V Encuentro Latinoamericano de Historia Oral, San Salvador. Obtenido de [http://www.cedocmuseodelamemoria.cl/wpcontent/uploads/2013/05/MM\\_Chile\\_SS Salvador.pdf](http://www.cedocmuseodelamemoria.cl/wpcontent/uploads/2013/05/MM_Chile_SS Salvador.pdf) [Consulta: 28 de octubre de 2021].

<sup>24</sup> CODEPU nació en la ciudad de Santiago en noviembre de 1980 con la finalidad de dar soporte y asistencia a las víctimas y a familiares de las víctimas de violaciones de los derechos humanos.

<sup>25</sup> Colipi, G. (Ed.). (2011). *Mirar hacia atrás. Memoria oral del pueblo mapuche. Una expresión sobre la represión y tortura en la Comuna de Tirúa, Chile (1973-marzo 1990)*. Santiago de Chile: Caballo de mar, 3.

frente a la CNPPT, quedando fuera de la Comisión Valech<sup>26</sup> de 2004 y la Comisión Rettig<sup>27</sup> de 1991, imposibilitando cualquier tipo de reparación por parte del Estado. «Se logró calificar 4.073 personas, que aportaron antecedentes probados de tortura y prisión política, entre ellos a personas del pueblo Mapuche»<sup>28</sup>.

Las comunidades concurrentes a este llamamiento por parte de la CODEPU y la Fundación Salvador Allende prestaron declaración de manera colectiva, siendo esto desestimado posteriormente por las organizaciones convocantes ya que, para continuar con lo realizado por la comisión Valech, debían regirse bajo los mismos preceptos. Fue así como nació la propuesta de memoria oral mapuche, llevada a cabo por CODEPU y titulada «Memoria Mapuche de las Violaciones Graves de Derechos Humanos: Historia oral, documental, fotográfica del pueblo Mapuche de la VII y IX Región durante la Dictadura Militar (1973-1990)»<sup>29</sup>.

A partir de este proyecto de testimonios individualizados, CODEPU propuso la realización de entrevistas a las 46 comunidades que ya habían participado del proceso anterior, creando un archivo pormenorizado de 624 entrevistas, tanto a diversos *lonkos*<sup>30</sup>, como a mujeres y hombres de estas colectividades, con la finalidad de rescatar estas memorias y sus experiencias respecto a las violaciones de DDHH sufridas, y crear un respaldo de dichas memorias para, en una segunda etapa del proyecto, poder crear la Casa Museo de la Memoria Mapuche.

Para lograr esta recopilación de memorias, se recurrió a la realización de una matriz de entrevistas. En palabras de Eugenia Meyer, «una entrevista puede definirse brevemente como la conversación entre dos o más personas, con una finalidad concreta, que por otra parte está encaminada a obtener cierta información»<sup>31</sup>. En este caso, la finalidad de dichas entrevistas era poder reflexionar en torno a las comunidades Mapuche durante el periodo comprendido entre 1973 y 1990, sensibilizar respecto a la importancia de preservar estas memorias y reconstruir el pasado individual de cada entrevistado. Para esto, se recurrió a una serie de preguntas ya definidas, tales como nombre, edad, grupo familiar, etc. Las siguientes preguntas guardaban relación con la vida de las y los entrevistados previa al golpe de estado y con el modo en que se desenvolvían con su comunidad y con la gente *winka*<sup>32</sup> del sector; también con lo ocurrido el mismo martes 11 de septiembre de 1973 en su entorno cotidiano y su familia más cercana, con el modo en que actuaron las fuerzas armadas y de orden en su comunidad, si fueron víctimas directas o si tuvieron algún familiar que sufriera represión, las consecuencias físicas y psicológicas de dichos actos, el tiempo en el que se produjeron las vejaciones, el lugar al que fueron trasladados, si hubo civiles

<sup>26</sup> La Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura fue un organismo chileno dirigido por el sacerdote, Monseñor Sergio Valech, con la finalidad de identificar a las personas víctimas de prisión y tortura llevadas a cabo por agentes del Estado en el periodo comprendido entre 1973 y 1990.

<sup>27</sup> La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación fue un organismo chileno creado por el presidente Patricio Aylwin que estuvo presidida por Raúl Rettig entre los años 1990 y 1991. La finalidad de esta comisión era la de esclarecer la verdad respecto a los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura de Pinochet entre 1973 y 1990.

<sup>28</sup> Colipi, G. (Ed.). (2011) op.cit., 15.

<sup>29</sup> Ibid., 17.

<sup>30</sup> Lonko, Longko (cabeza) o Cacique, corresponde al líder de una comunidad Mapuche.

<sup>31</sup> Meyer, E. (1971). La historia oral. Origen, metodología, desarrollo y perspectivas. *Historia Mexicana*, volumen 21 (2). Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/25134913> [Consulta: 8 de septiembre de 2021].

<sup>32</sup> *Winka*, *Wingka* o *Huinca*, es un término mapudungun, que inicialmente se usaba para referirse a los españoles conquistadores. Con el tiempo, comenzó a usarse para referirse a cualquier persona no mapuche.

involucrados de manera directa o indirecta en estos hechos, si el Estado se hizo cargo de estos crímenes al volver la democracia, etc.

Dadas las particularidades que tuvo la represión en esta zona, las entrevistas se realizaron de manera semi estructurada, para darle al entrevistado la libertad de contar lo que estimara necesario, respetando su privacidad e intimidad.

El proyecto de CODEPU *Mirar hacia atrás* cuenta con un total de treinta entrevistas registradas en formato de video, donde es posible conocer en extenso las vidas de las personas entrevistadas. Cada una de estas memorias se encuentra disponible en el MMDH, convirtiéndose en un documento audiovisual fundamental para conocer de primera fuente las vejaciones cometidas en dictadura contra el pueblo Mapuche, así como reconocer la labor realizada por este pueblo en la recuperación de la democracia. Esta importancia se acentúa por medio del uso de la memoria oral, como motor testimonial de un pueblo, que, a través de generaciones, ha construido su cultura, traspasando conocimientos por este medio. La oralidad es vital para el pueblo Mapuche, sin la palabra sería imposible preservar la lengua y, sin ella, desaparecería el pensamiento propio de toda una comunidad.

Cada entrevistado proporcionó su historia de vida, desde aspectos vinculados tanto a su infancia y las carencias materiales existentes en esa etapa de su vida, como a su adolescencia, donde muchos de ellos se incorporaron a la escuela, insertándose en un lugar donde convivían periódicamente con niños y niñas *winka*, con todo lo que esto significaba en aquella época, siendo en muchos casos, víctimas de humillaciones, tanto por sus compañeros de curso como por algunos profesores.

Durante el golpe de Estado, muchos de los entrevistados eran ya adultos, con familia constituida y padres ya mayores. En esta etapa se siente con mayor énfasis la dureza de lo vivido durante la dictadura. Es aquí donde la voz se torna a momentos más frágil y el ritmo del relato cambia, haciendo de las pausas algo cada vez más frecuentes:

La escucha atenta permite *detectar* —a partir de tonos, gestos, silencios, rupturas o quiebres de discurso— sentidos actuales, vinculados al propio relato, al paso del tiempo, a las valoraciones que de ellos se haga y al contexto cultural y epocal en que se recuperan. Se trata de fragmentos del pasado (...) incorporados o silenciados, siempre reelaborados en función de factores ideológicos, generacionales, culturales o históricos que al ser narrados sostienen la expresión de las voces y las actitudes<sup>33</sup>.

La forma en que se relatan estos episodios dice mucho del modo en que padecieron esta etapa, lo extremo de estas experiencias que, en muchos casos, mantuvieron en silencio por distintos motivos. No fue hasta la constitución de la Comisión Rettig que «se atrevieron a contar algo de lo ocurrido»<sup>34</sup>.

La importancia de los actos de relatar lo sucedido es abordable, a nuestro parecer, desde dos importantes aristas: la primera de ellas viene dada por el componente psicológico, en dónde muchas de las personas que prestaron testimonio no habían comentado nunca algunos hechos debido a la vergüenza y al dolor que supone revi-

<sup>33</sup> Diamant, A. (2012). *La historia oral*. Buenos Aires: BMN, 15.

<sup>34</sup> Bengoa, J. (2002). *Historia de un conflicto. El Estado y los mapuches en el siglo XX*. Santiago de Chile: Planeta, 154.

vir estas situaciones, o al no querer que sus hijos se enteraran de esta parte de la vida personal de quien está relatando. El peso de cargar con estas memorias finalmente se libera a partir del acto de hablar y contar lo ocurrido, propiciando el primer paso para lograr la sanación personal ante estos dolorosos acontecimientos. La segunda arista guarda relación con el profundo vínculo existente entre el acto de hablar y el pueblo Mapuche, quienes, por una cuestión cultural y estructural intrínseca, le otorgan al habla un valor que es difícil cuantificar para el mundo occidental. El habla da forma y soporte al mundo conocido por ellas y ellos, es la encargada de entregar identidad a través de cómo conciben el mundo, donde cada palabra guarda un profundo significado que se vincula con su entorno natural. Más aún si la lengua madre del pueblo Mapuche, el mapudungun, se encuentra bajo seria amenaza de desaparecer.

Según la UNESCO, se han extinguido alrededor de 200 idiomas, de un universo de 6.000 durante las últimas tres generaciones<sup>35</sup>. De ahí la importancia de preservar la cosmovisión y, por ende, la lengua mapuche:

Cuando se pierde una lengua, todos nosotros perdemos el conocimiento que contienen las palabras y la gramática de esa lengua, un conocimiento que nunca podrá recuperarse si la lengua no ha sido estudiada o grabada. No todos estos conocimientos tienen un beneficio práctico inmediato, por supuesto, pero todos son vitales para enseñarnos diferentes formas de pensar en la vida, de guiar nuestra existencia cotidiana en el planeta Tierra<sup>36</sup>.

## 5. Proyecto arte sonoro *Dungun*

A partir de toda la información recopilada en el MMDH en torno al archivo y las memorias mapuches en dictadura, nos proponemos realizar un proyecto archivístico-instalativo sonoro, que por un lado contenga parte de estas memorias en formato audiovisual y, por otra parte, contemple la realización de una instalación sonora que ahonde en torno al mapudungun, como lengua en resistencia por la pervivencia de esta cultura ancestral.

*Dungun* (nombre del proyecto propuesto) es una palabra de origen mapuche que en su forma verbal significa hablar. Se trata de una lengua de carácter espiritualista: en todas las ceremonias mapuches el habla es la estructura fundamental. El mapudungun se desarrolló inicialmente como lenguaje oral, mnemónico y no escrito. No fue hasta 1982 que se creó el primer grafemario mapuche con el objetivo de mantener el idioma como símbolo de la identidad y cultura colectiva<sup>37</sup>.

La pervivencia del mapudungun se ha visto amenazada en varias ocasiones: la primera vez fue con la llegada de los españoles en 1541<sup>38</sup> y la posterior ocupación de la Araucanía en 1860 por parte del Estado Chileno, lo que significó la mayor pérdida

<sup>35</sup> Iglesias, L. (2009). *Lenguas en peligro. El correo de la UNESCO*, (2). Obtenido de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000186521\\_spa/PDF/186521spa.pdf.multi](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000186521_spa/PDF/186521spa.pdf.multi) [Consulta: 21 de septiembre de 2021].

<sup>36</sup> Everett, D. (2012). *Language: The Cultural Tool*. Londres: Pantheon Books, 303. Traducción del autor.

<sup>37</sup> Álvarez, P., Forno, A., y Risco, E. (2015). Propuestas de grafemarios para la lengua mapuche: desde los fonemas a las representaciones político-identitarias. *Alpha*, (40). Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=s-ci\\_arttext&pid=S0718-22012015000100009](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=s-ci_arttext&pid=S0718-22012015000100009) [Consulta: 3 de septiembre de 2021].

<sup>38</sup> Retamal, J., (1980). *Descubrimiento y conquista de Chile*. Santiago de Chile: Salesiana, 14.

de territorio por parte del pueblo Mapuche, siendo concentrados en pequeñas reservas en el sur del país, reduciendo su territorio para finales del siglo XIX a poco más de quinientas mil hectáreas<sup>39</sup>.

Actualmente el pueblo Mapuche se encuentra diseminado en varias regiones del país; los resultados de la Ocupación de la Araucanía, la pérdida de sus tierras y el empobrecimiento que ha azotado a la región histórica de los Mapuche, obligó a muchas familias a buscar nuevos horizontes para así lograr mejorar su calidad de vida. Según el INE, en 2017 existen alrededor 1.700.000 mapuches en Chile<sup>40</sup>, de los cuales cerca de 615.000 están afincados en la Región Metropolitana. De ese total nacional, cerca del 65% no habla ni entiende su lengua.

## 6. Referencias

El proyecto *Dungun* se nutre de diversos artistas para su conformación teórica y técnica; comenzando con Sebastián Calfuqueo, artista chileno de origen mapuche que ha realizado obra en torno a sus raíces y las relaciones biopolíticas existentes entre el mundo occidentalizado y el mundo mapuche. Cada una de sus intervenciones tiene como eje la constante tensión existente entre la cultura mapuche y la sociedad chilena, ya sea cuestionando el tema territorial mapuche, la creciente problemática del agua, la lengua, la identidad y la sexualidad.

Dentro de la extensa lista de obras con las que cuenta Calfuqueo, nacido en 1991, todas poseen como hilo conductor la materialidad y la técnica, que en su gran mayoría son instalaciones, trabajos en cerámica, performance o video. De ellas podemos destacar *Palabras a las aguas* de 2021, obra que busca reflexionar en torno a la importancia de las aguas para la vida, no solo humana, sino para el ecosistema completo<sup>41</sup>, más aún tratándose de Chile, país que lleva años atravesando por serios problemas hídricos tanto a nivel ambiental como socioeconómico. Esta instalación está constituida por 70 metros de tela azul, 12 piezas de cerámica esmaltada azul con textos en color blanco, 3 luces de color azul y 2 canales de audio. La tela que zigzaguea a través de la sala lleva una inscripción en letras blancas que dice «un río que no corre es solo un reflejo», haciendo alusión a la privatización de los ríos y napas subterráneas de nuestro territorio. Sobre la tela se posicionan las 12 piezas de cerámica azul, cada una de las cuales contiene una inscripción que hace referencia a este elemento, pero abordado desde los distintos intereses que cruzan la obra de Calfuqueo: el agua desde lo elemental para el pueblo mapuche, como bien público y de acceso universal, como creadora de vida y como elemento fluido de cuerpo líquido. Los últimos elementos a destacar de esta instalación son los dos audios: se trata de dos poemas que suenan al mismo tiempo y hablan de la potencia y fluidez del no binarismo que representan las aguas, así como de la trascendencia que tienen las aguas para la vida en el planeta.

<sup>39</sup> Almonacid, F. (2009). El problema de la propiedad de la tierra en el sur de Chile (1850-1930). *Historia (Santiago)*, 1 (42). Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-71942009000100001](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942009000100001) [Consulta: 3 de septiembre de 2021]

<sup>40</sup> Instituto Nacional de Estadísticas. (s.f). Obtenido de <http://resultados.censo2017.cl/> [Consulta: 21 de septiembre de 2021]

<sup>41</sup> Calfuqueo, S. (2022). *Palabras a las aguas*. Obtenido de <https://sebastiancalfuqueo.com/2022/04/09/palabras-a-las-aguas-2021/> [Consulta: 17 de junio de 2022]

Continuando con las referencias existentes en *Dungun*, encontramos el proyecto *Argentina suena* del año 2016<sup>42</sup>, dirigido por el investigador y docente de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Raúl Minsburg, quien convocó a una serie de artistas sonoros de distintas zonas de Argentina para realizar grabaciones de campo de sus respectivos pueblos o ciudades y, de esa manera, componer una obra. En palabras de Minsburg, «no se intentó realizar un mapa sonoro, (...) sino que se convocó a compositores que vivieran en zonas lo más alejadas posibles entre sí»<sup>43</sup>. El resultado del proyecto se tradujo en 14 piezas, las cuales buscan plasmar la identidad sonora de sus respectivas regiones a través de los sonidos más característicos.

Dentro de estas propuestas, muy particulares y distintas unas de otras, quisiéramos detenernos en la realizada por Federico Barabino, artista sonoro y docente, que realizó la pieza titulada *Jujuy 441, Merlo Buenos Aires*. Esta pieza se desmarca de las demás por la presencia protagónica de la voz como relato, encontrando testimonios de dos personas que comparaban los sonidos de sus respectivos barrios en el pasado y en el presente. Se hace referencia a antiguos clubes de baile, los cuales colmaban el barrio de música, o la tranquilidad que ofrecía cierto lugar al no contar con el flujo aéreo que sí posee ahora. Todo esto acompañado de quiebres sonoros, ruidos, errores, bucles de otras grabaciones, potenciando y enriqueciendo la pieza final.

Sin duda, el ajedrez electroacústico de John Cage *Reunion*<sup>44</sup> es vital en la creación de *Dungun*. Cage, junto a Marcel Duchamp, realizó la primera exhibición en 1968 en el Ryerson Theatre de Toronto, Canadá. *Reunion* corresponde a un ajedrez electrónico que generaba sonidos que iban variando de acuerdo con la posición de las piezas en el tablero y los fotosensores ubicados en cada una de las 64 casillas del tablero. La infinidad de movimientos y combinaciones que permite el ajedrez le otorgaba a esta pieza una riqueza de posibilidades sonoras insospechadas.

Otra referencia fundamental, esta vez desde lo técnico-estético, es el proyecto del año 2006 de los alemanes Hauert & Reichmuth, titulado *Instant City*<sup>45</sup>. Esta obra consiste en una mesa interactiva que combina diversos elementos, tales como: instrumento musical digital, juego de mesa, montaje experimental psicológico, etc. Se trata de una mesa sonora a la que uno o más jugadores pueden añadir y superponer bloques geométricos semitransparentes para así realizar distintas composiciones de sonidos en base a la ubicación y disposición de los bloques puestos en el tablero. Se trata de una composición sonora realizada en un micro tablero situacionista, el cual va cobrando vida y emitiendo sonidos a medida que la ciudad va aumentando su volumen. Las posibilidades son innumerables ya que el sonido resultante es consecuencia del número de bloques utilizados y su disposición en el espacio de la mesa, ya que incluso se pueden poner unos sobre otros, modificando de esta manera el tono o ritmo de la composición.

<sup>42</sup> Minsburg, R. (2016). Identidad y arte sonoro: el proyecto *Suena Argentina*. *Listen Over*, 12 (1), 44–52. <https://doi.org/10.14393/OUV18-v12n1a2016-3>

<sup>43</sup> Ibid. 51.

<sup>44</sup> Idis. (2022). *Ajedrez electroacústico Duchamp vs Cage*. Obtenido de <https://proyectoidis.org/ajedrez-electroacustico-duchamp-vs-cage/> [Consulta: 15 de junio de 2022]

<sup>45</sup> Atelier Hauert Reichmuth. (2022). *Instant city*. Obtenido de <http://www.hauert-reichmuth.ch/en/projekte/instant-city/> [Consulta: 15 de junio de 2022]

## 7. Instalación

*Dungun* es una instalación interactiva constituida por dos elementos centrales. El primero de ellos consiste en un ajedrez sonoro en el que se podrá realizar una (o muchas) partida(s) conformada por dos equipos, las piezas blancas y las negras; estas a su vez están vinculadas a dos audios distintos: las blancas están asociadas a un fragmento del poema épico de Alonso de Ercilla *La Araucana* (primer registro escrito que habla de la resistencia mapuche ante los españoles en 1570) en castellano, mientras que las piezas negras están vinculadas al mismo fragmento del poema, pero recitado en mapudungun.

Al iniciar la partida, los audios simultáneos se encontrarán con el mismo nivel de volumen, pero, a medida que un equipo vaya eliminando piezas de su oponente, estos reducirán el volumen en función del número de piezas que han sido tomadas. El sonido predominante de la instalación se escuchará en relación al equipo que tenga más piezas en el tablero, creando la metáfora de la utilización del territorio, determinado por el mismo tablero de ajedrez.



Figura 1. Modelado 3D de instalación.

El tablero es una metáfora del territorio que habita el pueblo mapuche, donde buscan mantener vivas sus tradiciones a través de su lengua. Son un colectivo casi sin presencia a nivel mediático, que salvo por situaciones ligadas a la contingencia logran algo de visibilidad. A fecha de hoy esta visibilidad ha aumentado gracias a la Convención Constitucional y el rol que ha jugado particularmente Elisa Loncon, activista mapuche, al presidir dicho órgano. Aún así, es importante mantener la discusión sobre la necesidad de revitalizar el mapudungun desde lo cotidiano a través del empoderamiento local.

La inclusión del poema de *La Araucana* es crucial, ya que es la primera crónica que registra el conflicto librado entre el pueblo Mapuche y los conquistadores es-

pañoles. Es el punto de inicio de una larga historia de lucha por la pervivencia de un pueblo y su tierra, por ende, de su lengua, la cual es un territorio cognitivo libre desde donde se puede resistir. Esta lucha es extrapolable a cada comunidad Mapuche, reside en el sur de Chile, en la capital o en algún cerro de la ciudad de Valparaíso.

Digo que norte sur corre la tierra,  
y báñala de oeste la marina;  
a la banda del este va una sierra  
que el mismo rumbo mil leguas camina:

en medio es donde el punto de la guerra  
por uso y ejercicio más se afina:  
Venus y Amón aquí no alcanzan parte,  
sólo domina el iracundo Marte.

Pikum willi püle winufküley mapu  
konwe antü püle muñetuníey lhafkenh,  
puwel püle müley pire winkul mapu  
feichi rüpü ka inaniyey waragka legua;  
ragintu mew müley kiñe küme leffüm,  
zuampeyel, mümülpeyüm, weychapeyüm:  
Venus egu Amón gelay faw ta ñi müleam,  
fofoillkum Marte fey mütem güneniyey<sup>46</sup>

El objetivo de este ajedrez es visibilizar por medio de la voz una problemática sostenida a través de décadas: la constante disminución del mapudungun a lo largo del territorio chileno debido a factores políticos, sociales y culturales.

El ajedrez es una buena metáfora de este problema, ya que este milenario juego ahonda en torno a la disputa de territorio entre dos grupos, de cómo se desenvuelven estos en un territorio, y de cómo conviven en un mismo espacio. En este caso, la disputa de territorio no es solo física, es también simbólica, puesto que a medida que los mapuches afincados en distintas comunidades van perdiendo espacio para desarrollar sus actividades, su lengua también va perdiendo protagonismo en el diario vivir, por lo que es importante, como país, prestar atención a la participación y cabida de nuestras lenguas originarias en más sitios, como por ejemplo algunos centros de asistencia médica primarios, que disponen de señalética en mapudungun. De esta manera, se potencia el desarrollo del mapudungun dándole difusión e integrándose además como parte de la herencia cultural que posee Chile.

<sup>46</sup> Schwemberg, H., y Azocar, A. (2006). *La Araucana – Ta Awkan mapu Mew. De Alonso de Ercella y Zuñiga. Versión Castellano-Mapuzungun*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación. Gobierno de Chile, 23.

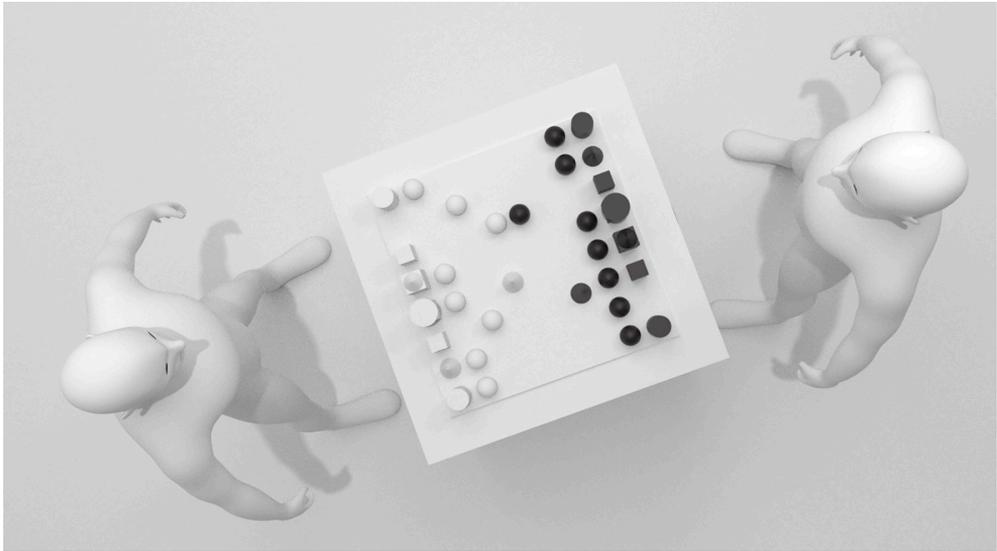


Figura 2. Modelado 3D de instalación

El juego del ajedrez tiene reglas predeterminadas, como los turnos, los distintos tipos de piezas y los movimientos que hace cada una de ellas, las diferentes jugadas o posiciones existentes en una partida, también, las múltiples estrategias que se pueden utilizar contra el oponente.

Por otra parte, al tratarse de una instalación artística, estas reglas pueden adaptarse a la conveniencia del proyecto. En este caso, también se puede usar de manera libre, sin la necesidad de seguir las reglas clásicas de una partida de ajedrez, y usarse como una mesa sonora en donde se puede cotejar cada poema de manera separada, o en conjunto realizando un sinfín de variaciones en torno al volumen y cómo estas dos lenguas pueden coexistir en un mismo espacio. Esta modalidad está pensada principalmente para niñas y niños que, sin tener nociones de cómo jugar ajedrez, pueden igualmente interactuar con la instalación y ahondar en torno al mapudungun.

La posibilidad de escuchar el poema épico de Ercilla en ambos idiomas de manera simultánea, nos ofrece la oportunidad de adentrarnos en un idioma que para el chileno medio es identificable, pero puede resultar a la vez, ininteligible. Poder contrastar y comparar ambas frases puede convertirse en la puerta de entrada para aquellos que se quieran iniciar en el conocimiento y aprendizaje del mapudungun.



Figura 2. Modelado 3D de instalación

El segundo elemento importante de esta instalación es una serie de pantallas donde la memoria oral se hace presente. Aquí también se distinguen dos grupos de audiovisuales. El primer grupo consiste en dos pantallas, cada una contiene una de las entrevistas hecha por CODEPU y archivada por el MMDH, donde un miembro de la comunidad relata lo sucedido durante su infancia, adolescencia, el golpe de estado y las consecuencias que este hecho tuvo para su comunidad. Las otras dos pantallas corresponden a los testimonios de dos personalidades del mundo mapuche que hablarán sobre la importancia de la lengua en la cosmovisión mapuche, de lo vital que es la preservación del mapudungun como puente de memoria y transmisión de conocimientos. Dichos testimonios serán realizados de manera personal, utilizando la pauta que CODEPU efectuó al momento de llevar a cabo sus entrevistas y que dejó registrada en su libro.

El proyecto *Dungun* remite a las memorias de un pueblo que se ha mantenido en resistencia desde que se tienen registros escritos del mismo. Comenzando con la primera aproximación que tuvo con el ejército conquistador español; en el combate de las tropas de Cornelio Saavedra a lo largo de la ocupación de la Araucanía; durante la dictadura de Pinochet y las violaciones de los Derechos Humanos; o en el actual conflicto forestal en las tierras ancestrales de esta comunidad, las actuales provincias de Malleco y Cautín, donde grupos empresariales tanto extranjeros como nacionales –la maderera japonesa Volterra, Forestal Mininco del grupo Matte, Forestal Arauco del grupo Angelini, o Forestal Bosques Cautín<sup>47</sup>–, se han enriquecido de manera ilícita, a la luz de la documentación entregada, a costa de las tierras que han pertenecido de manera milenaria al pueblo Mapuche.

Esa misma resistencia se traslada al campo de las memorias ya que, como señala Elizabeth Jelin, «encontramos una situación de luchas por las representaciones del

<sup>47</sup> Mapuexpress. (2016). Recuperado de <https://www.mapuexpress.org/2016/11/21/araucania-listado-de-empresas-consideradas-transgresoras-de-derechos-humanos-y-la-naturaleza/> [Consulta: 24 de septiembre de 2021].

pasado, centradas en la lucha por el poder, por la legitimidad y el reconocimiento»<sup>48</sup>, otorgándole un nombre a un hecho en base de lo que se recuerda. En ese sentido, es fundamental mantener y reforzar dichas memorias en la disputa social, para que la hegemonía no siga invisibilizando la resistencia de este pueblo.

## 8. Conclusiones

Desde el fin de la ocupación de la Araucanía, el pueblo Mapuche sufrió una notable disminución de territorio que se tradujo en movilizaciones forzadas, empobrecimiento y estigmatización, lo que ha conllevado la pérdida gradual pero constante de su lengua. Esta situación comenzó a cambiar después de la Ley de Reforma Agraria de 1962, de 1967 y la Ley Indígena de 1972, logrando un significativo avance en la recuperación de las tierras que habían sido arrebatadas un siglo atrás. Lamentablemente, todo este proceso de reconocimiento, empoderamiento y trabajo colectivo entre las distintas comunidades Mapuche se vio truncado con el golpe de Estado perpetrado por Pinochet, desbaratando en muy poco tiempo, con ayuda de civiles de la zona, lo construido por las diversas agrupaciones sociales, campesinas e indígenas, y las instituciones gubernamentales de la Unidad Popular, volviendo todo, por medio de persecución, prisión, torturas y desapariciones, a un punto con las mismas características que tenía Chile previamente a la reforma de 1962.

Con el retorno a la democracia, instituciones como CODEPU llevaron a cabo una invaluable labor, al realizar el registro audiovisual de comuneros mapuches en las VIII y IX regiones sobre hechos acontecidos en la comuna de Tirúa, que dieron testimonio respecto a la represión vivida durante los años de dictadura y las consecuencias que ésta tuvo a nivel personal y colectivo. Dicho registro se encuentra actualmente en el MMDH así como en otros sitios afines. Documentos como estos son vitales, ya que constituyen parte de nuestro patrimonio, son el reflejo de una actividad política y social de una época determinada en una localidad específica; son memoria, permitiendo configurar nuestro presente y futuro a partir de un hecho pasado; también son conocimiento, dada la enorme y valiosa cantidad de información adjunta en cada testimonio, que se puede además contrastar con otras fuentes historiográficas. Así mismo, este tipo de documentos proporciona pautas técnicas en torno a cómo llevar a cabo, desde lo audiovisual, una entrevista de estas características, convirtiéndose en un manual para aquellos realizadores que se están adentrando en el tema documental.

Desde hace ya varias décadas, se ha creado una suerte de vínculo entre arte, memoria y archivo, asociado principalmente al Holocausto y horrores posteriores que son importantes recordar. En el Cono Sur, dicho proceso ha estado marcado, al igual que la historia oral, por la profunda huella dejada por las dictaduras de estos países, a la que Chile no es ajeno. Fue casi una pulsión de la coyuntura aunar estas disciplinas, una búsqueda de verdad y justicia por parte de creadores y creadoras cercanas a los Derechos Humanos, con la convicción de que, por medio de sus obras, se pudiese vencer el olvido.

En el caso de *Dungun*, proyecto expositivo surgido a raíz de la investigación en el MMDH, la memoria se aborda desde aquella que se quiso atribuir en el poema

<sup>48</sup> Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI, 36.

de Ercilla, asignándole categorías épicas al pueblo Mapuche, así como desde los testimonios del trabajo de CODEPU proyectados y los relatos que hablan sobre el acto de hablar. Se trata de un proyecto, que, desde el punto de vista de la memoria, es una pieza «en tanto que archivo», tanto por el acto de trabajar con un documento literario para integrarlo a una obra de arte interactiva, como por usar un archivo como parte fundamental de la obra. «Esta recuperación de la memoria (“recordar como una actividad vital humana define nuestros vínculos con el pasado, y las vías por las que recordamos nos define en el presente”) rehabilita los necesarios diálogos pasado-presente y sincronía-diacronía»<sup>49</sup> y, ya que el pasado se encuentra en constante disputa, nos permite hacernos cargo de él trabajando con y para las memorias. Dichas memorias, añadidas a una instalación interactiva, no sólo se abordan desde lo lúdico, sino que también son abordables desde la trascendencia que tienen para entender de manera cabal la experiencia humana. En ese sentido, la labor del MMDH es crucial, no solo por proteger, archivar y visibilizar la historia de un periodo determinado de Chile, sino también por brindar espacios culturales para la creación y reflexión en torno a su archivo, con vistas a un futuro en donde el atropello de la vida y la aniquilación de culturas ancestrales no vuelva a ocurrir.

Desde lo sonoro, es pertinente mencionar la importancia que tiene trabajar con voces mapuches, ya que tanto esta como muchas otras lenguas prehispánicas, se encuentran relegadas a un segundo plano debido al proceso de colonización<sup>50</sup>. En este sentido, la dictadura cívico-militar de Pinochet se encargó de soterrar cualquier rasgo que fragmentara la unidad de Estado nación que el mismo régimen quería impulsar, y en ese sentido el mapudungun era disruptivo. El mapudungun, en el momento de ser hablado, se proyecta como un acto de resistencia, ya que dicha lengua es identitaria de un pueblo que pervive pese a los embates recibidos durante siglos. Hablar no solo es comunicar y transmitir un mensaje a otra persona, es también hacer presente un territorio, material y simbólico<sup>51</sup>, más aún tratándose de una lengua donde las onomatopeyas son vitales y la configuración de las palabras está en directa relación con el sonido de sus bosques, ríos, volcanes y aves. Por este motivo, hablar es resistir; cada vez que se habla mapudungun, se recuerda un territorio asediado, un bosque que lucha por no ser talado, un río secado o prisionero de una empresa papelera. De esta manera, realizar proyectos de arte que aborden la problemática mapuche desde lo sonoro es resignificar el habla y extender sus alcances a otras áreas del conocimiento, transformando *Dungun* en un dispositivo que pretende reflejar la lucha que este pueblo ha dado, desde que se tienen registros de su existencia, gracias a las crónicas realizadas por Alonso de Ercilla.

<sup>49</sup> Guasch, A. (2005). Los lugares de la memoria. El arte de archivar y recordar. *Matèria: Revista d'art*, 5. Obtenido de [https://annamariaguasch.com/es/Publicaciones/Los\\_lugares\\_de\\_la\\_memoria:\\_el\\_arte\\_de\\_archivar\\_y\\_de\\_recordar](https://annamariaguasch.com/es/Publicaciones/Los_lugares_de_la_memoria:_el_arte_de_archivar_y_de_recordar) [Consulta: 11 de septiembre de 2021].

<sup>50</sup> García, E. (2016). Imágenes y sonidos del Wall Mapu. El proyecto de descolonización del universo visual y sonoro del Pueblo Mapuche. *Empiria. Revista De metodología De Ciencias Sociales*, (35), 125–151. <https://doi.org/10.5944/empiria.35.2016.17171>

<sup>51</sup> Soto-Silva, I., Millán, F., Silva-Zurita, J., & Núñez Pertucé, M. (2021). La Mimesis Musical en la construcción de un discurso de identidad mapuche en la música popular del sur de Chile: una aproximación preliminar a partir de tres casos en la Región de Los Lagos. *Panambí. Revista De Investigaciones Artísticas*, (12). <https://doi.org/10.22370/panambi.2021.12.2486>

## 9. Conflicto de intereses

Ninguno.

## 10. Referencias bibliográficas

- Almonacid, F. (2009). El problema de la propiedad de la tierra en el sur de Chile (1850-1930). *Historia (Santiago)*, 1 (42). Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-71942009000100001](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942009000100001) [Consulta: 3 de septiembre de 2021]
- Álvarez, P., Forno, A., Risco, E. (2015). Propuestas de grafemarios para la lengua mapuche: desde los fonemas a las representaciones político-identitarias. *Alpha*, (40). Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22012015000100009](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22012015000100009) [Consulta: 3 de septiembre de 2021]
- Araya, J. (1999). *Conflicto mapuche: Algunas razones y derechos en este nuevo enfrentamiento. Derechos Humanos y trabajadores. Sobre el derecho de los ex prisioneros políticos a ser indemnizados por el Estado*. Santiago de Chile: LOM, 12.
- Atelier Hauert Reichmunth. (2022). *Instant city*. Obtenido de <http://www.hauert-reichmuth.ch/en/projekte/instant-city/> [Consulta: 15 de junio de 2022]
- Bengoa, J. (1985). *Historia del Pueblo Mapuche (siglos XIX y XX)*. Santiago de Chile: LOM, 336.
- Bengoa, J. (2002). *Historia de un conflicto. El Estado y los mapuches en el siglo XX*. Santiago de Chile: Planeta, 154.
- Calfuqueo, S. (2022). *Palabras a las aguas*. Obtenido de <https://sebastiancalfuqueo.com/2022/04/09/palabras-a-las-aguas-2021/> [Consulta: 17 de junio de 2022]
- Chile. (1972). *Ley 17.729. Propiedad intelectual*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29250> [Consulta: 3 de noviembre de 2021]
- Chile. (1978). *Ley 2.405. Propiedad intelectual*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6911> [Consulta: 3 de noviembre de 2021]
- Colipi, G. (Ed.). (2011). *Mirar hacia atrás. Memoria oral del pueblo mapuche. Una expresión sobre la represión y tortura en la Comuna de Tirúa, Chile (1973-marzo 1990)*. Santiago de Chile: Caballo de mar, 3.
- Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas. (2008). *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile, 403.
- Correa, M., y Mella, E. (2009). *El territorio mapuche de Malleco: Las razones del Illkun*. Santiago de Chile: ODHPI, 122.
- Correa, M., Molina, R., y Yáñez, N. (2005). *La Reforma Agraria y las tierras mapuche: Chile 1962 – 1975*. Santiago de Chile: LOM, 79.
- Diamant, A. (2012). *La historia oral*. Buenos Aires: BMN, 15.
- Everett, D. (2012). *Language: The Cultural Tool*. Londres: Pantheon Books, 303.
- Farías, C. (2012). *Pueblo mapuche y dictadura: desde el terror hacia la nueva esperanza. Elementos configurativos para el entendimiento de la represión efectuada por el Régimen Militar hacia el pueblo mapuche*. (Informe final de práctica profesional). Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Santiago de Chile.
- García, E. (2016). Imágenes y sonidos del Wall Mapu. El proyecto de descolonización del universo visual y sonoro del Pueblo Mapuche. *Empiria. Revista De metodología De Ciencias Sociales*, (35), 125–151. <https://doi.org/10.5944/empiria.35.2016.17171>

- Guasch, A. (2005). Los lugares de la memoria. El arte de archivar y recordar. *Matèria: Revista d'art*, 5. Obtenido de [https://annamariaguasch.com/es/Publicaciones/Los\\_lugares\\_de\\_la\\_memoria:\\_el\\_arte\\_de\\_archivar\\_y\\_de\\_recordar](https://annamariaguasch.com/es/Publicaciones/Los_lugares_de_la_memoria:_el_arte_de_archivar_y_de_recordar) [Consulta: 11 de septiembre de 2021]
- Idis. (2022). *Ajedrez electroacústico Duchamp vs cage*. Obtenido de <https://proyectoidis.org/ajedrez-electroacustico-duchamp-vs-cage/> [Consulta: 15 de junio de 2022]
- Iglesias, L. (2009). Lenguas en peligro. *El correo de la UNESCO*, (2). Obtenido de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000186521\\_spa/PDF/186521spa.pdf.multi](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000186521_spa/PDF/186521spa.pdf.multi) [Consulta: 21 de septiembre de 2021]
- Instituto Nacional de Estadísticas. (s.f). Obtenido de <http://resultados.censo2017.cl/> [Consulta: 21 de septiembre de 2021]
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI, 36.
- Mapuexpress. (2016). Recuperado de <https://www.mapuexpress.org/2016/11/21/araucania-listado-de-empresas-consideradas-transgresoras-de-derechos-humanos-y-la-naturaleza/> [Consulta: 24 de septiembre de 2021]
- Meyer, E. (1971). La historia oral. Origen, metodología, desarrollo y perspectivas. *Historia Mexicana*, volumen 21 (2). Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/25134913> [Consulta: 8 de septiembre de 2021]
- Minsburg, R. (2016). Identidad y arte sonoro: el proyecto «Suena Argentina». *ListenOver*, 12 (1), 44–52. <https://doi.org/10.14393/OUV18-v12n1a2016-3>
- Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. (2013). Archivo Oral Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Proyecto Piloto “Maestranza de San Bernardo” [Ponencia]. V Encuentro Latinoamericano de Historia Oral, San Salvador. Obtenido de [http://www.cedocmuseodelamemoria.cl/wpcontent/uploads/2013/05/MM\\_Chile\\_SSalvador.pdf](http://www.cedocmuseodelamemoria.cl/wpcontent/uploads/2013/05/MM_Chile_SSalvador.pdf) [Consulta: 28 de octubre de 2021]
- Navarrete, J. (2020). Movimiento Campesino Revolucionario. Lucha mapuche, política de clase y “proyecto socialista” durante el gobierno de la Unidad Popular (Cautín, 1970-1971). En R. Austin (Eds.), *La vía al socialismo chileno 50 años después* (pp. 495-519). Buenos Aires: Clacso.
- Retamal, J., (1980). *Descubrimiento y conquista de Chile*. Santiago de Chile: Salesiana, 14.
- Schwemberg, H., y Azocar, A. (2006). *La Araucana – Ta Awkan mapu Mew. De Alonso de Ercella y Zuñiga. Versión Castellano-Mapuzungun*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación. Gobierno de Chile, 23.
- Soto-Silva, I., Millán, F., Silva-Zurita, J., & Núñez Pertucé, M. (2021). La Mímesis Musical en la construcción de un discurso de identidad mapuche en la música popular del sur de Chile: una aproximación preliminar a partir de tres casos en la Región de Los Lagos. *Panambí. Revista De Investigaciones Artísticas*, (12). <https://doi.org/10.22370/panambi.2021.12.2486>
- Yusta, M. (2002). Historia oral, historia vivida. El uso de las fuentes orales en la investigación histórica. *Pandora: revue d'études hispaniques*, (2). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3160107> [Consulta: 25 de octubre de 2021]